BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 13 FECHA 23-enero-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 2/2014 ADQUISICIÓN DE AGENDAS Y BOLÍGRAFOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - ID 265697 - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2014

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013; la Resolución Nº 1 inserta en el Acta 159 de fecha 7 de noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013 en el sentido de incluir la convocatoria para la Adquisición de Agendas y Bolígrafos para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; la Resolución Nº 7 inserta en el Acta 172 de fecha 3 de diciembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se ratifica lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en lo que respecta a los llamados actualmente en curso del Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013 que pasan a ser Ad Referéndum al Ejercicio 2014; las ofertas presentadas por las firmas: BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos, SENSICRED S.A., SERI COLOR de Anastacio Castro, NEMPRE PRODUCCIONES del Lic. Edgar Rodriguez, GAMAX S.R.L., ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa, AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS y TELEXPAR S.R.L.; el informe C.E. Nº 01/2014 de fecha 16 de enero de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. Nº 01/2014 recomienda adjudicar a la firma **TELEXPAR S.R.L.** la Adquisición de Agendas y Bolígrafos para el Banco Nacional de Fomento, ID 265697 - Ad Referéndum - Ejercicio 2014, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa BNF CD Nº 2/2014, lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 2/2014, convocada para la Adquisición de Agendas y Bolígrafos para el Banco Nacional de Fomento, ID 265697 - Ad Referéndum - Ejercicio 2014, de conformidad al informe C.E. Nº 01/2014 de fecha 16 de enero de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 2/2014 para la Adquisición de Agendas y Bolígrafos para el Banco Nacional de Fomento, ID 265697 - Ad Referéndum - Ejercicio 2014, a la firma **TELEXPAR S.R.L.**, en la suma total de G. 26.998.600.- (guaraníes veintiséis millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
MIGUEL A. TORRES ZAYAS
Encargado de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifia 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 13 FECHA 23-enero-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 2/2014 ADQUISICIÓN DE AGENDAS Y BOLÍGRAFOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - ID 265697 - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2014 **(Cont. 2)**

Art. 3º) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Carlos Gerardo Morínigo González - Antonio Zorz Catron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Miguel A. Torres Zayas – Encargado de Despacho - Secretaría Consejo de Administración

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
MIGUEL A. TORRES ZAYAS
Encargado de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 13 FECHA 23-enero-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 2/2014 ADQUISICIÓN DE AGENDAS Y BOLÍGRAFOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - ID 265697 - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2014 **(Cont. 3)**

ANEXO

OFERENTE: TELEXPAR S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	44112005-004	Agendas con tapa normal, color negro con logo cliché dorado.	Riopel	Nacional	Unidad	1.357	Unidad	18.000.-	24.426.000.-
2-	44121704-001	Bolígrafos de color negro combinado con plateado logo del Banco serigrafiado.	Riopel	China	Unidad	1.354	Unidad	1.900.-	2.572.600.-
Precio total: guaraníes veintiséis millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos.----------									**26.998.600.-**

Las formas y condiciones de pago:

Forma de pago: A plazos. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno de la Dirección de Gabinete - División Documentación, en prueba de conformidad.

La moneda de pago será la moneda nacional Guaraní.

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor: una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago de 30 (treinta) días.

La tasa de interés que se aplicará: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

El plazo de Entrega de los Bienes: Una vez suscripta la orden, en un plazo que no deberá exceder los 10 (diez) días hábiles, en coordinación con la Dirección de Gabinete - División Documentación.

El lugar de Entrega de los Bienes: Casa Matriz - Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo), en coordinación con la Dirección de Gabinete - División Documentación.

El valor de las multas será: 0.5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes.

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
MIGUEL A. TORRES ZAYAS
Encargado de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifia 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 183